



LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN (GII, BII, N7) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
ALONSO RAMOS	ANTONIO JESÚS
BARRANCO SÁNCHEZ	YOLANDA DEL ROCÍO
CAMACHO HURTADO	JOSÉ ANTONIO
CARRASCO CONEJO	ELENA
CARRETERO CARMONA	LETICIA
CARRIÓN RICO	DAVID
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	ANA
ESQUIVEL BEJARANO	MIRIAM DEL PUERTO
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MARTA
GALLEGO GARCÍA	JUAN MANUEL
GARROCHO GARCÍA	MILAGROS CARMEN
GONZÁLEZ GARCÍA	CAROLINA
LAUREANO DOMÍNGUEZ	MARÍA DEL MAR
MARTÍN ROMERO	ALFREDO
MONTILLA BUSTAMANTE	JUAN
MOYA BERMEJO	ROSA MARÍA
PACHECO BARROSO	SUSANA
PAVÓN MOLINA	RUBÉN
PRESA GONZÁLEZ	VICTOR
RAMÍREZ CANELA	ISABEL MARÍA
RASTROJO CABALLERO	NURIA
RODRÍGUEZ GARRIDO	ANTONIO JESÚS
RODRÍGUEZ GUERRERO	BELÉN
SÁNCHEZ CASADO	MIGUEL ÁNGEL
SÁNCHEZ GUALDA	CARLOS
SOLANA MUÑOZ	ANA MARÍA



CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APellidos	Nombre	Motivo de exclusión
GALLOSO ALCÁNTARA	ESPERANZA	No aporta DNI
		No aporta reverso de titulación mínima de acceso
		No aporta currículum vitae
		No aporta carné de conducir
		No aporta Anexo IV
GARCÍA SANTAMARÍA	BEGOÑA	No aporta currículum vitae
LEPE MÁRQUEZ	MARÍA DEL MAR	No aporta DNI
		No aporta titulación mínima de acceso
		No aporta currículum vitae
		No aporta carné de conducir

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, a día de la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Emilio Jorva Martos
(Documento firmado digitalmente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero
(Documento firmado digitalmente)